

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Exposición pública padrón de contribuyentes y cuotas de la tasa por recogida de basuras y periodo de puesta al cobro**

Habiéndose sido aprobado el padrón fiscal correspondiente a la tasa por recogida de basuras correspondiente al año 2022, el mismo se expone al público a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las observaciones o alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOTHA.

En caso de no presentarse alegaciones, el padrón se considerará definitivamente aprobado, iniciándose el periodo de puesta al cobro.

**I. Plazo de pago:**

A) Periodo voluntario: del 21 de febrero al 21 de abril de 2023.

B) Periodo ejecutivo: a partir del 22 de abril de 2023 se iniciará el periodo ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

**II. Lugar y forma de pago:****A) Pagos domiciliados en entidades bancarias:**

Las personas que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago.

**B) Pagos no domiciliados:**

Las personas que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago lo podrán solicitar en el ayuntamiento.

**III. Recomendaciones:**

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Elciego.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elciego, a 9 de enero de 2023

*El Alcalde*

**JUAN CARLOS URIBE RUEDA**